



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6651

08/04/2024

19985

AUTOR/A: BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); NAVARRO LACOBÁ, Carmen (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

El pasado 11 de diciembre el Gobierno comunicó a las Comunidades Autónomas (CCAA), en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF), que recibirán del Estado los mayores recursos de la historia, con 154.467,33 millones. Esto supone alcanzar una nueva cifra récord para las CCAA al incrementarse un 14,9% con respecto al año 2023. Esta medida facilitará a las Comunidades y Ciudades Autónomas financiar los servicios públicos fundamentales, dada la prioridad de garantizar un Estado del Bienestar que esté fortalecido para dar respuesta a las demandas de la ciudadanía. Algo imprescindible para afrontar los desafíos que puedan surgir, como ocurrió con la pandemia de coronavirus.

Hay que destacar el compromiso del Gobierno con el Estado de las Autonomías, resaltando que son estas las que prestan servicios públicos tan esenciales para los ciudadanos como la sanidad, la educación o los servicios sociales. Por eso, el Gobierno ha defendido la política de incrementar cada ejercicio los recursos necesarios para que puedan realizar esos servicios públicos fundamentales para que ciudadanas y ciudadanos cuenten con asistencia de la mayor calidad posible.

Este respaldo ha quedado demostrado con las cifras, ya que en los cinco años de este Gobierno las Comunidades Autónomas han recibido un 40% más de recursos que en los cinco años anteriores. En total 180.000 millones de euros más a los que hay que sumar los recursos de los fondos Next Generation-EU, en los que las CCAA son las principales receptoras gracias a la política de cogobernanza puesta en marcha por el Gobierno.



Finalmente, se informa de que el gasto sanitario que supone la atención sanitaria de las personas desplazadas a otras CCAA se contabiliza en el Fondo de Garantía Asistencial (FOGA), creado como un fondo de naturaleza extrapresupuestaria, por el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

Madrid, 16 de mayo de 2024